practica y costumbre de este Ayuntamiento; Quien Yn-
formado en el asumpto por el Sr. Dn. Franco. Manrrera Diequez
Rexor. actual Fiel Executor, resolvio lo sigte.
Que la Libra de Pimientos se venda a seis mrs.
La de Ubas a diez maravedises.
La de Abichuelas a seis quartos.
La de Arroz a seis quartos.
Y Acordo la Ciudad subsistan estos prezios hasta nueva
probidenzia; A cuyo fin se fixen en la tabla de ellos.

Liza. de Confitero

Visto un Memorial de Antonio Saez Ofizial
de Confitero, solizitando Lizenzia por seis Meses para
travajar como Maestro, y abrir tienda pca. mediante
los motivos que expone; Se cometio esta instanzia por
el Ayuntamiento a los Sres. Dn. Juan Ygnd. Navarro
Rexor. y Dn. Jph. Blanes Zurado, para que Informa
dos de la habilidad de esta parte, le comedan dha Liza.
no habiendo tenido otra igual.

Juan Antl. de Guemes